ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2025

A las dieciséis horas con ocho minutos del 12 de mayo 2025, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la Avenida 16 de Septiembre 497, Zona Centro, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **séptima sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba renovar, diversas encargadurías de despacho en dos plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritas a este organismo electoral.

2. Proyecto de acuerdo del Consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la procedencia de la Manifestación de Intención presentada por la organización ciudadana “Social Integradora Ciudadana Mano con Mano A.C.”, interesada en constituirse como partido político local en el estado de Jalisco bajo la denominación “Social Integradora Ciudadana”; en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, al resolver el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía registrado con la clave alfanumérica JDC-004/2025.

3.Proyecto de acuerdo del Consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la procedencia de la Manifestación de Intención presentada por la organización ciudadana “Centro Iberoamericano de Políticas Públicas Sociales y Educativas A.C.”, interesada en constituirse como partido político local en el estado de Jalisco bajo la denominación “Partido Prosperidad Económica en Jalisco”; en

cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en el Recurso de Apelación registrado con la clave alfanumérica RAP-003/2025 y acumulados.

Desarrollo de la Sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenas tardes, tengan todas y todos ustedes, consejeras electorales, consejero electoral, representaciones de los partidos políticos; siendo las dieciséis horas con ocho minutos de este lunes 12 de mayo de 2025, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito al secretario de este Consejo General, verifique si hay quórum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones; se registra la asistencia a la presente sesión de usted **Paula Ramírez Höhne**, consejera presidenta del Instituto; del consejero **Carlos Javier Aguirre Arias**; de la consejera **Melissa Amezcua Yépiz**; de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**; de la consejera **Zoad Jeanine García González**; de la consejera **Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**; de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, **Carlos Antonio Gamboa Alcázar**; por el Partido Revolucionario Institucional, **Jorge Sebastián Samaue Jiménez;** por el Partido Verde Ecologista de México, **Cristian Alan Gordillo Velasco;** por el Partido del Trabajo, **Ismael Sánchez González**; por el partido político Movimiento Ciudadano, **Oscar Amézquita González**; por el partido político Morena, **Ofelia Carolina Zarate Llamas** y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de las consejeras y consejero con derecho a voto y la totalidad de las representaciones de los partidos políticos, se declara que existe quórum para que este Consejo General pueda sesionar, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

En consecuencia, declaramos formalmente instalado este órgano colegiado, por favor continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros, hago de su conocimiento que se presentó escrito en la Oficialía de Partes de este organismo electoral. Mediante el cual, se solicita la acreditación ante este órgano colegiado del ciudadano Cristian Alan Gordillo Velasco, como consejero representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; quien no ha rendido la protesta de ley.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario.

Le pido, a quienes integramos este Consejo General y nos acompañan, nos pongamos de pie para que el nuevo consejero representante rinda la debida protesta de ley.

Consejero representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Christian Alan Gordillo Velasco.

¿Protesta usted, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, en especial del Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo momento por el bien y por la prosperidad de la Nación y del Estado?

Representante, Christian Alan Gordillo Velasco: ¡Sí, protesto!

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Y, si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden.

Sea usted muy bienvenido representante.

Representante, Christian Alan Gordillo Velasco: Muchas gracias a todos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Secretario, continúe con la sesión por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en torno al orden del día? No veo que nadie desee tomar la palabra en torno a este asunto.

Por lo cual señor secretario, le solicito consulte si se aprueba el orden del día en votación económica, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejero electoral, les consulto si es de aprobarse el proyecto de orden del día en los términos propuestos; quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, continúe con la sesión por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Presidenta antes de continuar, y con fundamento en el artículo 24, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito se dispense la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario de este Consejo General.

Les consulto, ¿si alguien desea tomar la palabra para opinar algo en torno a esta dispensa?

Nadie

Le pido secretario, por favor entonces, someta a aprobación también en votación económica la dispensa por usted mismo formulada.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejero electoral, les consulto si es de aprobarse la solicitud en los términos planteados; quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba la dispensa por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Continúe con la sesión por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba renovar diversas encargadurías de despacho en dos plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritas a este organismo electoral.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, de lectura por favor a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Los puntos de acuerdo que se proponen, son los siguientes.

Primero. Se aprueba renovar por primera ocasión, las encargadurías de despacho a las personas servidoras públicas Óscar Isaac Sánchez Covarrubias en la Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos y Brenda Rosario Luna Chávez en la Asistencia Técnica de Participación Ciudadana, a partir del 16 de mayo y hasta el 15 de noviembre de 2025, en términos del considerando X.

Segundo. Se instruye al titular del órgano de enlace para que, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, informe a la DESPEN del INE, la autorización de renovación de las encargadurías de despacho, en términos del considerando X.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique por oficio las renovaciones de las encargadurías de despacho, a las personas servidoras públicas designadas y expidan los nombramientos respectivos, en términos del considerando X.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico, en términos del considerando XI.

Quinto. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XI.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Les consulto, ¿si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda? Nadie desea tomar la palabra, para discutir este proyecto de acuerdo.

Por lo cual, señor secretario, le solicito lo someta a votación en votación económica también, muchas gracias.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto, si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos; quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba el acuerdo por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, continúe por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a este colegiado que el representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Cristian Alan Gordillo Velasco, se ausentó de la sesión y entró en su lugar la representante suplente Julieth Katherine Peña Agudelo.

En ese sentido, hago de su conocimiento que se presentó escrito en Oficialía de Partes de este organismo electoral, mediante el cual se solicita la acreditación ante este órgano colegiado de la ciudadana Julieth Katherine Peña Agudelo, como consejera representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; y no ha rendido la protesta de ley.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario.

Les pido, a quienes integramos este Consejo General nos pongamos por favor de pie, para que, la nueva consejera representante rinda la debida protesta de ley. Gracias a todas y todos.

Consejera representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Julieth Katherine Peña Agudelo.

¿Protesta usted, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, en especial del Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación y del Estado?

Representante, Julieth Katherine Peña Agudelo: ¡Sí, protesto!

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Y, si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden.

Sea usted muy bienvenida representante.

Representante, Julieth Katherine Peña Agudelo: Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Continúe por favor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la procedencia de la Manifestación de Intención presentada por la organización ciudadana "Social Integradora Ciudadana Mano con Mano A.C.", interesada en constituirse como partido político local en el estado de Jalisco, bajo la denominación "Social Integradora Ciudadana", en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, al resolver el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la ciudadanía registrado con clave alfanumérica JDC-004/2025.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, de, por favor, lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes.

Primero. Se aprueba la Manifestación de Intención presentada por la organización ciudadana "Social Integradora Ciudadana Mano con Mano A.C.", interesada en constituirse como partido político local en el estado de Jalisco, bajo la denominación "Social Integradora Ciudadana", en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía JDC-004/20025.

Segundo. Notifíquese a la persona representante legal de la asociación civil denominada "Social Integradora Ciudadana Mano con Mano A.C.", en términos del considerando X.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, expida a la asociación civil la constancia de cumplimiento de los requisitos exigidos para el aviso de intención y faculte a la organización para llevar a cabo las asambleas correspondientes para recabar afiliaciones.

Cuarto. Se instruye a la Unidad de Fiscalización de este Instituto Electoral, para realizar las gestiones correspondientes a la presentación de los informes mensuales de la organización

denominada "Social Integradora Ciudadana Mano con Mano A.C.", en el periodo comprendido de enero a mayo de la presente anualidad.

Quinto. Hágase del conocimiento al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, con copia certificada del presente acuerdo, a efecto de informar el cumplimiento realizado a la resolución emitida en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, referido en el cuerpo del presente acuerdo.

Sexto. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Séptimo. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico, en términos del considerando X del presente acuerdo.

Octavo. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando X del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en torno a este proyecto?

Se trata de un acatamiento; el señor consejero Carlos Javier Aguirre Arias, tiene la palabra.

Le escuchamos consejero.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos, gracias presidenta.

Simplemente, para hacer una propuesta de modificación en el primer punto de acuerdo. Propongo, cambiar la redacción para omitir, y que termine el punto de acuerdo ahí, omitir la parte que habla de: *"…en cumplimiento a la sentencia emitida…",* omitir toda esa información. Esto debido a que, la sentencia nos ordena tener presentada diversa documentación, otorgar plazos para subsanar inconsistencias. Pero, no así, la sentencia nos ordena aprobar la manifestación; nosotros decidimos aprobarlo ya, en nuestra libertad de jurisdicción, una vez que atendimos otorgarles, tener subsanada esta documentación.

Entonces, la propuesta sería modificar el punto de acuerdo, para retirar del punto de acuerdo, la parte que dice: *"…en cumplimiento a la sentencia emitida…".*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejero Carlos Javier Aguirre Arias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda? Respecto de este proyecto de acatamiento.

Nadie más, asumo entonces que todas y todos estaríamos acompañando la propuesta del consejero Carlos Javier Aguirre Arias, que es una precisión fina digamos, porque este sí es un proyecto de acatamiento. Desde luego, estamos acatando una sentencia, pero es cierto que la determinación o no de que puedan concluir con el proceso de registro de candidaturas, efectivamente es una cuestión que estamos ejerciendo como autoridad responsable en la materia.

Bien, señor secretario, le solicito por favor consulta en votación económica si se aprueba este proyecto de acuerdo, haciendo la modificación propuesta por el consejero Carlos Javier Aguirre Arias, al punto primero de los acuerdos de este proyecto.

Adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo, en los términos propuestos con la modificación ya enunciada por la presidenta y realizada por el consejero Carlos Javier Aguirre Arias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Discúlpeme secretario.

La consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, tiene una moción. La escuchamos consejera.

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Bueno, más bien sería que si bien vamos a eliminar ese párrafo, nada más si garantizar que quede en el considerando, que en cumplimiento a la sentencia se ordenaron los requerimientos que bien señala, que eso ya está, nada más sí quedaría esa puntualización, ¿no?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Sí, claro que sí, muchísimas gracias consejera.

En efecto, estamos acatando una sentencia y tiene que estar dicho, efectivamente en el considerando correspondiente. Estaríamos solamente eliminándolo del punto de acuerdo primero, por las razones ya expresadas.

Sí, ¿todas y todos de acuerdo?

Adelante secretario, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo y los términos propuestos con la modificación en el primer punto de acuerdo referida por la presidenta y sugerida por el consejero Carlos Javier Aguirre Aries; quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, continúe por favor con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la procedencia de la Manifestación de Intención presentada por la organización ciudadana "Centro Iberoamericano de Políticas Públicas Sociales y Educativas A.C.", interesada en constituirse como partido político local en el estado de Jalisco, bajo la denominación "Partido Prosperidad Económica en Jalisco", en cumplimiento al ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en el Recurso de Apelación registrado con la clave alfanumérica RAP-003/2025 y acumulados.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, de lectura por favor a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se aprueba la Manifestación de Intención presentada por la asociación civil "Centro Iberoamericano de Políticas Públicas Sociales y Educativas A.C.", interesada en constituirse como partido político local en el Estado de Jalisco, bajo la denominación "Partido Prosperidad Económica en Jalisco", en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el Recurso de Apelación RAP-003/2025 y acumulados.

Segundo. Notifíquese a la persona representante legal de asociación civil denominada "Centro Iberoamericano de Políticas Públicas Sociales y Educativas A.C.", en términos del considerando IX.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, expida a la asociación civil la constancia de cumplimiento de los requisitos exigidos para el aviso de intención y faculte a la organización para llevar a cabo las asambleas correspondientes para recabar las afiliaciones.

Cuarto. Se instruye a la Unidad de Fiscalización de este Instituto Electoral, para realizar las gestiones correspondientes a la presentación de los informes mensuales de la organización denominada "Centro Iberoamericano de Políticas Públicas Sociales y Educativas A.C.", en el período comprendido de enero a mayo de la presente anualidad.

Quinto. Hágase del conocimiento al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el presente acuerdo en copia certificada, a efecto de informar el cumplimiento realizado a la resolución emitida en el Recurso de Apelación y sus acumulados, referidos en el cuerpo del presente acuerdo.

Sexto. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Séptimo. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico, en términos del considerando IX del presente acuerdo.

Séptimo. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando IX del presente acuerdo.

Asimismo, esta secretaría propone una modificación en el capítulo de antecedentes, el antecedente IX, en concreto la página 4, se propone corregir el último renglón del antecedente IX que dice: *"…artículo 10, párrafo 3, fracciones IX, X y XI del Reglamento de la materia",* siendo lo correcto: *"…artículo 10, párrafo 3, fracción IX del Reglamento de la materia…"*

Es de forma.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo. Se trata al igual que, en el caso pasado de un acatamiento.

Y, entiendo que el consejero Carlos Javier Aguirre Arias, estaría formulando exactamente la misma propuesta que formuló en el pasado proyecto. Es decir, eliminar del punto de acuerdo primero, la parte que señala que esto es en cumplimiento a la sentencia.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Bien, de no ser así señor secretario, le solicito por favor consulta en votación económica si se aprueba el proyecto de acuerdo que está sobre la mesa, considerando su modificación; su propuesta de modificación en el antecedente IX, al igual que la modificación en el punto de acuerdo primero.

Adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo, en los términos propuestos con las modificaciones ya enunciadas por la consejera presidenta; del consejero Carlos Javier Aguirre Arias y de esta Secretaría Ejecutiva; quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos listados a tratar en el orden del día de esta tarde, por lo cual, al haber agotado su discusión, vamos a dar por concluida esta sesión extraordinaria, siendo las dieciséis horas con veintinueve minutos de este mismo lunes 12 de mayo de 2025.

Que tengan todas y toda una excelente tarde, un excelente día.

Gracias.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL	EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL
MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE	MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/live/YDMnWNEAUwQ?si=CbMTD4SmFvPSlvZJ

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023"

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0014
SECUENCIA DE DOCUMENTO	58863625
SELLO DIGITAL	689e14510fec6b9762cea7aa
ESTAMPILLADO	2025-08-14T10:36:34.000-0600

FIRMANTE	CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NTg4NjM2MjV8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz04ODk1MENBNzEwMTM3NzU3M0Q2RUMwNTVDNjE2MDI0NDJEQ0UzNjlDQjY2NzgwMEE1ODY0ODQ3MEU3NDNFQ0NDLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTQxODkzMTIyLCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjUwODE0MTYzNjM0Wg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/812417B74BD1487AF14E3E03A62525AD

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0014
SECUENCIA DE DOCUMENTO	58863839
SELLO DIGITAL	689e19490fec6b9762cea833
ESTAMPILLADO	2025-08-14T10:58:08.000-0600

FIRMANTE	PAULA RAMIREZ H?HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NTg4NjM4Mzl8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz0xNTcyRDU4NUMzM0NBODRBRUU4QjQyRjc0RjE0RDY1QzY5RDRBRTA3OTg2QTA5QjI5OTI3RUIyOTQyNkZGN0IzLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTQxODkzMzM2LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjUwODE0MTY1ODA4Wg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/0B03993A254A2A84E44C80E0D205A1B8

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **14** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **séptima sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **12 de mayo de 2025** y aprobada en la **cuarta sesión ordinaria** celebrada el **12 de agosto de 2025.**

Guadalajara, Jalisco, a 12 de agosto de 2025

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023"

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0004
SECUENCIA DE DOCUMENTO	58863630
SELLO DIGITAL	689e14690fec6b9762cea7ad
ESTAMPILLADO	2025-08-14T10:37:20.000-0600

FIRMANTE	CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NTg4NjM2MzB8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz0wNkEzMTUxRTA1ODQwRkU4Q0JEMTZDQjkxQTQwMUMzQTExRDNDNDQ1MjZFN0JCOUVGQzlCRkRENENEQwQ0QyRENELCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTQxODkzMTI3LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjUwODE0MTYzNzIwWg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/BAFE80A5C3A036DC7FA5253542BCC824

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.